



**Ayuntamiento de
Dos Hermanas**
Relaciones Humanas

ANUNCIO RELATIVO A LA RESOLUCIÓN 1533/2024, CORRESPONDIENTE AL LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO DE 1 PLAZA DE ADMINISTRATIVO/A INFORMÁTICO/A, PERSONAL LABORAL FIJO, MEDIANTE PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS LIBRE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas 1 plaza de Administrativo/a Informático/a de personal Laboral Fijo, mediante proceso extraordinario de Estabilización y Consolidación de empleo temporal por el sistema de concurso de méritos, publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla N° 99, de 23 de mayo de 2024, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2023, vengo a disponer lo siguiente:

PRIMERO.- Se declaran provisionalmente admitidas y excluidas en el proceso de Estabilización y Consolidación de empleo temporal de la categoría anteriormente citada, a las personas aspirantes que se relacionan a continuación:

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS (POR ORDEN ALFABÉTICO)

Nº	DNI CIFRADO	APELLIDOS	INICIAL DEL NOMBRE
1	***9456**	BARBERO GONZALEZ	AM
2	***1202**	CONDE LOPEZ	J
3	***0596**	CORDERO HERNANDEZ	MD
4	***7926**	DIAZ ALVAREZ	A
5	***7825**	FERNANDEZ JIMENEZ	JA
6	***6469**	GONZALEZ RAMOS	JA
7	***2511**	LOPEZ LOPEZ	R
8	***4185**	MAESTRE MUÑOZ	P
9	***3363**	MORA GALAN	L
10	***6484**	RUIZ LEON	J

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	gxM0RM2KSuQXXTyXpPMjYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fatima Murillo Vera	Firmado	06/08/2024 13:38:00
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gxM0RM2KSuQXXTyXpPMjYQ==		



11	***2753**	VERA VELAZQUEZ	N
----	-----------	----------------	---

LISTADO DE PERSONAS EXCLUIDAS Y MOTIVO DE EXCLUSIÓN (POR ORDEN ALFABÉTICO)

Nº	DNI CIFRADO	APELLIDOS	INICAL DEL NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	***6873**	DURAN PEDRERA	C	NO APORTA JUSTIFICACIÓN DE ABONO DE TASA
2	***9205**	GARCIA ROSA	J	NO ACREDITA ESTAR EN POSESIÓN DE LA TITULACIÓN REQUEIDA

SEGUNDO.- Se relaciona la composición del Tribunal Calificador, tal cual establece la Base 6ª de la Convocatoria:

PRESIDENCIA:

Titular: D. Antonio Jiménez López. Administrativo de Informática del Servicio Cohesión Social del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Suplente: D. Fernando Jurado. Técnico de la Administración General del Servicio de Promoción Económica del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

VOCALES:

Titulares:

- D. Jesús Durán Martín. Administrativo de Informática del Servicio de Informática del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

- D. Francisco Javier Guillén Domínguez. Técnico de la Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

- Dª. Sandra Ibáñez Pichardo. Técnica del Servicio de Análisis y Estudios del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

- Dª. Mª Carmen Sosa Fernández. Técnica del Servicio de Análisis y Estudios del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Suplentes:

- Dª. Antonia Reyes Andújar. Técnica del Servicio de Análisis y Estudios del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

- Dª. Consuelo Franco Mejías. Administrativa del Servicio de Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

- Dª. María José Rodríguez Álvarez. Jefa de Sección de Promoción Económica del Excmo. Del Ayuntamiento de Dos Hermanas.

- Dª. Vanesa Benítez Rangel. Técnica de Educación del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas

SECRETARÍA:

Titular: Dª. Mª. Carmen González Serrano. Vicesecretaria del Excmo.

Código Seguro De Verificación	gxM0RM2KSuQXXTyXpPMjYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fatima Murillo Vera	Firmado	06/08/2024 13:38:00
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gxM0RM2KSuQXXTyXpPMjYQ==		



Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Suplente: D^a. Esther Hermosín Álvarez. Jefa de Sección del Servicio de Análisis y Estudios del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

TERCERO.- Publíquese en la forma y a los efectos previstos en las Bases generales que rigen la Convocatoria (Base 5.1) y en la Reglamentación General de ingreso del personal al servicio de la Administración Pública, significándose que se establece un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES para las alegaciones, a partir del siguiente en que se haga pública la relación de personas aspirantes admitidas y excluidas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

CUARTO.- Una vez terminado el plazo para la subsanación de deficiencias, se dictará Resolución declarando aprobada la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas. Dicha Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en el tablón de anuncios físico, en el tablón edictal de la Sede electrónica o página web del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas (www.doshermanas.es). La lista provisional se entenderá automáticamente elevada a definitiva si no se produjesen alegaciones.

Dado en Dos Hermanas,

LA ALCALDESA – PRESIDENTA ACCTAL.,

Fátima Murillo Vera
(Decreto de Alcaldía N° 1416/2024,
de 12 de julio de 2024. B.O.P. N° 142,
de 23 de julio de 2024)

Página 3 de 3

Código Seguro De Verificación	gxM0RM2KSuQXXTyXpPMjYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fatima Murillo Vera	Firmado	06/08/2024 13:38:00
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gxM0RM2KSuQXXTyXpPMjYQ==		

